

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.027

Miércoles 18 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2585599

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Abogado, Notario Público Titular de la 2ª Notaría de Santiago, con domicilio en calle Alcántara N°107, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica: Que con fecha 02 de diciembre de 2024, ante mí, se redujo a escritura pública, bajo el repertorio N°77.388-2024, el acta de junta extraordinaria de accionistas de Compass Servicios S.A., RUT N°96.554.490-9 (la "Sociedad"), celebrada ante mí con esa misma fecha, en la que los únicos y actuales accionistas de la Sociedad /i/ Compass Catering y Servicios Chile SpA, RUT N°78.544.560-0, y /ii/ Scolarest SpA, RUT N°96.930.540-2, acordaron la transformación de la Sociedad en una sociedad por acciones denominada "Newrest Servicios Chile SpA" que se registrará de conformidad a lo dispuesto en sus estatutos y por las disposiciones del Párrafo Octavo del Título VII del Libro II del Código de Comercio, por las demás normas que le sean aplicables y, supletoriamente, por la Ley N°18.046 y su Reglamento, en los términos descritos en el artículo 424 del Código de Comercio. Asimismo, acordaron reemplazar íntegramente las disposiciones del pacto social hasta ahora vigente, por los nuevos estatutos refundidos que se expresan en la escritura señalada y de los que extracto lo que sigue: Nombre: Newrest Servicios Chile SpA. Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto exclusivo de la Sociedad será: a/ el suministro y provisión de servicios de alimentación, aseo, transporte de bienes y otros servicios relacionados para la industria y empresas, en centros urbanos y lugares remotos, en especial, para la industria minera; b/ la elaboración, comercialización, distribución y venta de productos alimenticios u otros productos y la prestación de servicios de frío; c/ la importación y exportación de toda clase de productos, equipos, maquinarias y otros bienes; d/ prestar asistencia técnica y capacitación a terceros, participar en otras sociedades, joint ventures y en toda clase de actividades comerciales; e/ realizar acciones de capacitación ocupacional, laboral o productiva en cualquier área de conocimiento y especialmente en el de alimentación, aseo y mantención de campamentos; f/ la prestación de servicios de personal a otras industrias o empresas; g/ la prestación de servicios en materia inherente a seguridad privada; h/ la prestación de servicios de protección y seguridad interior de edificios destinados a la habitación, oficinas o a otra finalidad; de conjuntos habitacionales, de recintos locales, plantas u otros establecimientos de empresas, cualquiera sea su naturaleza, públicas o privadas, tales como industrias, comercio, establecimientos mineros y en general, la protección y seguridad de los bienes y personas que se hallan en dichos lugares; i/ la ejecución de estudios en asuntos de seguridad y la planificación que de dichos estudios se derive; efectuar auditorías en materia de seguridad y controles de seguridad; efectuar capacitación a vigilantes privados y a guardias de seguridad, así como a toda persona que se desempeñe o tenga relación con alguna actividad de seguridad integral; realizar prestación de servicios de recursos humanos y/o técnicos de seguridad y en general, prestar asesorías en materia de seguridad y prevención de riesgos; j/ realizar todos los demás negocios que los socios acuerden. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos y participar en sociedades o asociaciones que la conduzcan al pleno cumplimiento del mismo. Capital: El capital de la sociedad es la cantidad de 29.214.770 pesos, dividido en 6.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, encontrándose el capital íntegramente suscrito y pagado. Administración: La Sociedad será administrada por un Directorio de 7 miembros que la representará judicial y extrajudicialmente, y que está investido de todas las facultades de administración y disposición que las leyes o los estatutos no establezcan como privativas de la junta de accionistas. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Francisco Javier Leiva Carvajal, Notario Público Titular, 2ª Notaría de Santiago. Santiago, 11 de diciembre de 2024.

CVE 2585599

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl